

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 149

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-9741 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 675/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 675/2014 a instancia de Ainara Pellón Frontela frente a don Fernando Ruiz Fernández, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23 de julio de 2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Ainara Pellón Frontela frente a don Fernando Ruiz Fernández, condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 1.265,98 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Fernando Ruiz Fernández, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/9741

CVE-2015-9741